

ANUNCIO de 28 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre subsanación de interposición de recurso de alzada de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Interpuesto recurso de alzada contra la resolución sancionadora dictada por esta Delegación Provincial, e ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

RELACIÓN QUE SE CITA

Expediente: CA-3415/09.

F. denun.: 14.7.2009.

Titular: Transjeylu, S.L.

Domicilio: C/ Federica Monsey, 9, Lebrija, 41740, Sevilla.

Ppto. Infr.: 141.19 LOTT, 198.19 ROTT.

Sanción: 1.001 €.

Requerimiento: Deberá identificarse la persona física que firma el escrito de interposición del recurso de alzada. Asimismo deberá, conforme se dispone en el artículo 32.3 de la Ley 30/92, acreditar por cualquier medio admitido en derecho la representación que dicha persona física firmante ostente de esa entidad. Los defectos antes señalados deberán subsanarse en el plazo de diez días; en caso contrario podrán producirse las consecuencias previstas en el artículo 32.4 de la misma Ley 30/92.

Dicha subsanación deberá ser remitida a esta Delegación Provincial en el plazo de 10 días, contados a partir de su publicación en el BOJA.

Cádiz, 28 de diciembre de 2010.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de 3 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre apertura de período de pruebas de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

En relación con la petición formulada por los interesados en los expedientes relacionados más abajo, incoados por esta Delegación, se comunica que se abre el período de prueba, añadiendo que, conforme al art. 42.5.A) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el plazo máximo legal para resolver el procedimiento quedará suspendido mientras tanto.

RELACIÓN QUE SE CITA

Expediente: CA-0088/10.

F. denun.: 9.9.2009.

Titular: Víctor José del Campo Gutiérrez.

Domicilio: C/ Fresneda, 3, Gelves, 41120, Sevilla.

Ppto. Infr.: 141.31 LOTT, 198.31 ROTT.

Sanción: 1.501 €.

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, alegue por escrito a esta Delegación lo que a su derecho con venga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de los 10 días siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 3 de enero de 2011.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de 3 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del acuerdo de incoación y de la notificación, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de Asdrúbal, 6, 11071, Cádiz.

RELACIÓN QUE SE CITA

EXPEDIENTE	F. DENUN.	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFR.	SANCIÓN
CA-1337/10	19/05/2010	JOSE GODINO ESPINOSA	BDA. LA MILAGROSA, C/ VIRGO, 1, 3º - JEREZ DE LA FRA. - 11406 - CADIZ	141.4 LOTT 198.4 ROTT	1.831 €
CA-1579/10	12/05/2010	AUTOCARES VIGO, S. L.	C/ MAESTRO ARBOS, 3-5-5-0 - MADRID - 28045 - MADRID	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001 €
CA-1585/10	29/07/2010	DELMA BAHIA DE CADIZ, S. L.	POL. IND. TRES CAMINOS, C/ CHOCO, 2A, PAR. 7, 4 - PUERTO REAL - 11510 - CADIZ	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501 €
CA-1593/10	24/08/2010	AGUA Y MEDIO AMBIENTE, S. A. Y CORSAN	C/ CONSTITUCION, 10 - SAN ROQUE - 11360 - CADIZ	141.5 LOTT 198.5 ROTT	1.501 €
CA-1605/10	25/05/2010	CRISTOJUMA, S. L.	C/ GRANADA, 20 - ARCOS DE LA FRA. - 11630 - CADIZ	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001 €
CA-1607/10	31/05/2010	JUAN CARLOS RONDAN SEVILLANO	BDA. PACO PALMA, 26 - CHIPIONA - 11550 - CADIZ	140.1.6 LOTT 197.1.6 ROTT	4.601 €
CA-1617/10	27/08/2010	FRANCISCO JAVIER CARABAZA HIDALGO	C/ LASAGA LARRETA, 3 BJ - TORRELAVEGA - 39300 - CANTABRIA	141.13 LOTT 198.13 ROTT	1.001 €
CA-1621/10	27/08/2010	FRANCISCO JAVIER CARABAZA HIDALGO	C/ LASAGA LARRETA, 3 BJ - TORRELAVEGA - 39300 - CANTABRIA	140.1.6 LOTT 197.1.6 ROTT	4.601 €

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, alegue por escrito a esta Delegación lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 3 de enero de 2011.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de 1 de diciembre de 2010, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de información pública de la documentación presentada para la tramitación de concesión administrativa, consistente en la adecuación y explotación de la sala de manipulación de pescado número 2 del Puerto de Bonanza, Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). (PP. 3034/2010).

Anuncio de Información Pública de la documentación presentada para la tramitación de concesión administrativa consistente en la adecuación y explotación de la sala de manipulación de pescado número 2 del Puerto de Bonanza, Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

La Agencia Pública de Puertos de Andalucía está tramitando procedimiento para el otorgamiento de concesión administrativa en la zona de servicio del Puerto de Bonanza, consistente en la adecuación y explotación de la sala de manipulación de pescado número 2 del referido Puerto de Bonanza, Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

Esta Entidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, somete a Información Pública la documentación presentada por don Rafael Brioso Gil, a efectos de que se puedan presentar alegaciones sobre la misma.

El plazo de exposición a Información Pública es de un mes contado desde el día siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

La documentación y la Memoria de la Información Pública estarán disponibles a examen durante el plazo de exposición, de 9,00 a 14,00 horas, días laborables de lunes a viernes, en las oficinas de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, del Puerto de Bonanza o en la sede de esta Entidad, sita en Virgen de Aguas Santas, núm. 2 (41011, Sevilla).

Las alegaciones u otras consideraciones que se deseen realizar con el asunto habrán de ser presentadas, dentro del plazo de admisión señalado, en el Registro de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, dispuesto en el Puerto de Bonanza o en la sede de esta Entidad, en el horario y dirección señalados anteriormente. Dentro del mismo plazo podrán enviarse por correo, pero sólo a la dirección de Virgen de Aguas Santas, núm. 2 (41011, Sevilla).

Documentación a presentar: Se presentará la documentación que se especifica en la Memoria de la Información Pública.

Sevilla, 1 de diciembre de 2010.- El Director de Contratación y Concesiones, Ignacio Ortiz Poole.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2010, por la que se hacen públicas las subvenciones de carácter excepcional concedidas a favor de distintas entidades para el desarrollo de proyectos de acciones mixtas de formación y empleo.

En cumplimiento de lo establecido en el Título VII, art. 123, del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se

aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y del 31 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía,

R E S U E L V O

Hacer públicas las subvenciones excepcionales concedidas a las entidades y por los importes que a continuación se relacionan, para el desarrollo de proyectos destinados a acciones mixtas de formación y empleo para el personal procedente de la plantilla de Delphi y de la industria auxiliar como consecuencia del cierre de la factoría de Delphi Automotive System de Puerto Real.

El abono de las diferentes subvenciones se ha realizado con cargo al crédito cifrado en la Sección 16 «Empleo», programas 32 B y 32D, y sufragado con cargo a las aplicaciones 0.1.15.31.18.00.785.00.32D.2 y futura, 1.1.15.31.18.00.781.11.32B.4.2009 y futura, y 3.15.31.01.00.32B.3.2011.

Beneficiaria: Asociación de Empresas Aeronáuticas.

Expte.: D1/2010-2011.

Subvención: 1.470.257,88 euros.

Beneficiaria: Asociación para la Sociedad de la Información (Innova).

Expte.: D2/2010-2011.

Subvención: 1.470.257,88 euros.

Beneficiaria: Asociación para la Calidad Europea (Inteca).

Expte.: D3/2010-2011.

Subvención: 1.470.257,88 euros.

Beneficiaria: Asociación de Apoyo al Medioambiente (Natura).

Expte.: D4/2010-2011.

Subvención: 1.941.336,16 euros.

Beneficiaria: Asociación de Apoyo a la Integración (Humanitas).

Expte.: D5/2010-2011.

Subvención: 938.751,28 euros.

Sevilla, 16 de diciembre de 2010

MANUEL RECIO MENÉNDEZ
Consejero de Empleo

ANUNCIO de 7 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos en materia de regulación de empleo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, haciéndole saber que para su conocimiento íntegro podrá comparecer, en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación de Empleo de Sevilla, Servicio de Administración Laboral, sito en Avda. República Argentina, núm. 21, 1.ª planta. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Contra los citados actos, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Trabajo, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación.